

CONSTANCIA DE PAGO

Esta autoridad previo pago de derechos, realizado al amparo del formato universal de pago con línea de captura *20600000009250961229758295 del 30 de junio de 2016, con fundamento en los artículos 14, 16, 31, fracción IV, de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 10, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal en vigor; cláusulas PRIMERA del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos; PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, IV y VII, TERCERA y CUARTA del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, publicado en el diario oficial de la federación el diez de diciembre de dos mil ocho, vigente a partir del día siguiente de su publicación, y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el doce de enero de dos mil nueve, 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19, fracción III, 23 y 24, fracciones II, III, IV Y LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, vigente 1 y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en vigor; 1, 3, fracciones VI y XXII; 4, fracción V y VI; 11, fracción 1; 12, 13, fracción V y 14, fracciones XXI, XLVIII, LII, LIV y LXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México el cinco de julio de dos mil seis, reformado y adicionado mediante acuerdos del ejecutivo, publicados los días siete de marzo de dos mil siete, tres de junio de dos mil ocho, treinta y uno de marzo de dos mil nueve y diez de enero de dos mil doce y catorce de octubre de dos mil trece vigente a partir de su publicación, así como puntos DECIMO QUINTO, numerales 3, 8 y 31, del acuerdo por el que se delegan facultades en favor de diversos servidores públicos de la dirección general de recaudación, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el diecisiete de agosto del dos mil quince, vigente a partir de su publicación, hace constar que en el Sistema Integral de Ingresos del Gobierno del Estado de México se tienen registrados los siguientes pagos de contribuciones, a nombre del contribuyente **JUANA BONILLA JAIME** con Registro Estatal de Contribuyentes ----- -- y Registro Federal de Contribuyentes **BOJJ610516**, del vehículo con placas de circulación **LZB6124**, Marca **CHEVROLET CORSA**, Modelo **2005**, Numero de Serie **93CXM19R25C214171**, Numero de Motor **HECHO EN BRASIL**, pago de tenencia (s) **2012**, de acuerdo a los conceptos, periodos e importes que a continuación se indica.



RECIBO PAGADO

IMPORTE PAGADOS

PLACA: [LZB6124] RECIBO: [C_WEB1116417927] FECHA: [2012-03-02 00:00:00.0]
 INGRESO \$1,129.00
 SUBSIDIO \$734.00

TOTAL= \$395.00

DETALLE DE INGRESO

STATUS	No.	PERIODO	ID_ING	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUALIZA	RECARGOS	MULTA	GASTOS
01	1	201203 / 201203	550100	IMPTO S/TENENCIA Y USO DE VEH	\$734.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
				REFRENDO ANUAL DE PLACAS,SERVICIO PARTICULAR	\$395.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

SUMA= \$1,129.00

DETALLE DE SUBSIDIO

STATUS	No.	PERIODO	ID_ING	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUALIZA	RECARGOS	MULTA	GASTOS
01	1	201203 / 201203	550100	IMPTO S/TENENCIA Y USO DE VEH	\$734.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

SUMA= \$734.00



Regresar



Buscar



Imprimir

Sin prejuzgar sobre la veracidad de los datos e información aportados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de pago, y sin convalidar actos o tramites que se hayan realizado erróneamente respecto de los datos aquí asentados; se extiende la presente constancia en Ciudad, Nezahualcóyotl, a los 30 días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Reservándose las facultades de la autoridad fiscal, para ejercer actos de comprobación o fiscalización en relación con las obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE

C. MARIA BEATRIZ GARCIA ORTIZ
 TITULAR DEL CENTRO DE SERVICIOS
 FISCALES NEZAHUALCOYOTL

SECRETARÍA DE FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN



SIN TEXTO

CONSTANCIA DE PAGO

Esta autoridad previo pago de derechos, realizado al amparo del formato universal de pago con línea de captura *20600000009250961229758295 del 30 de junio de 2016, con fundamento en los artículos 14, 16, 31, fracción IV, de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 10, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal en vigor; cláusulas PRIMERA del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos; PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, IV y VII, TERCERA y CUARTA del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, publicado en el diario oficial de la federación el diez de diciembre de dos mil ocho, vigente a partir del día siguiente de su publicación, y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el doce de enero de dos mil nueve; 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19, fracción III, 23 y 24, fracciones II, III, IV Y LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, vigente 1 y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en vigor; 1, 3, fracciones VI y XXII; 4, fracción V y VI; 11, fracción 1; 12, 13, fracción V y 14, fracciones XXI, XLVIII, LII, LIV y LXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México el cinco de julio de dos mil seis, reformado y adicionado mediante acuerdos del ejecutivo, publicados los días siete de marzo de dos mil siete, tres de junio de dos mil ocho, treinta y uno de marzo de dos mil nueve y diez de enero de dos mil doce y catorce de octubre de dos mil trece vigente a partir de su publicación, así como puntos DECIMO QUINTO, numerales 3, 8 y 31, del acuerdo por el que se delegan facultades en favor de diversos servidores públicos de la dirección general de recaudación, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el diecisiete de agosto del dos mil quince, vigente a partir de su publicación, hace constar que en el Sistema Integral de Ingresos del Gobierno del Estado de México se tienen registrados los siguientes pagos de contribuciones, a nombre del contribuyente **JUANA BONILLA JAIME** con Registro Estatal de Contribuyentes ----- -- y Registro Federal de Contribuyentes **BOJJ610516**, del vehículo con placas de circulación **LZB6124**, Marca **CHEVROLET CORSA**, Modelo **2005**, Numero de Serie **93CXM19R25C214171**, Numero de Motor **HECHO EN BRASIL**, pago de tenencia (s) **2013**, de acuerdo a los conceptos, periodos e importes que a continuación se indica.



RECIBO PAGADO

IMPORTE PAGADOS

PLACA: [LZB6124] RECIBO: [C_WEB1120589338] FECHA: [2013-03-27 00:00:00.0]
 INGRESO \$924.00
 SUBSIDIO \$510.00

TOTAL= \$414.00

DETALLE DE INGRESO

STATUS	No.	PERIODO	ID_ING	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUALIZA	RECARGOS	MULTA	GASTOS
01	1	201303 / 201303	550100	IMPTO S/TENENCIA Y USO DE VEH	\$510.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01	2	201303 / 201303	020338	REFRENDO ANUAL DE PLACAS,SERVICIO PARTICULAR	\$414.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

SUMA= \$924.00

DETALLE DE SUBSIDIO

STATUS	No.	PERIODO	ID_ING	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUALIZA	RECARGOS	MULTA	GASTOS
01	1	201303 / 201303	550100	IMPTO S/TENENCIA Y USO DE VEH	\$510.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

SUMA= \$510.00



Regresar



Buscar



Imprimir

Sin prejuzgar sobre la veracidad de los datos e información aportados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de pago, y sin convalidar actos o tramites que se hayan realizado erróneamente respecto de los datos aquí asentados; se extiende la presente constancia en Ciudad, Nezahualcóyotl, a los 30 días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Reservándose las facultades de la autoridad fiscal, para ejercer actos de comprobación o fiscalización en relación con las obligaciones fiscales.



ATENTAMENTE

MARIA BEATRIZ GARCIA ORTIZ
TITULAR DEL CENTRO DE SERVICIOS
FISCALES NEZAHUALCOYOTL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

SIN TEXTO

CONSTANCIA DE PAGO

Esta autoridad previo pago de derechos, realizado al amparo del formato universal de pago con línea de captura *20600000009250961229758295 del 30 de junio de 2016, con fundamento en los artículos 14, 16, 31, fracción IV, de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 10, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal en vigor; cláusulas PRIMERA del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos; PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, IV y VII, TERCERA y CUARTA del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, publicado en el diario oficial de la federación el diez de diciembre de dos mil ocho, vigente a partir del día siguiente de su publicación, y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el doce de enero de dos mil nueve; 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19, fracción III, 23 y 24, fracciones II, III, IV Y LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, vigente 1 y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en vigor; 1, 3, fracciones VI y XXII; 4, fracción V y VI; 11, fracción 1; 12, 13, fracción V y 14, fracciones XXI, XLVIII, LII, LIV y LXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México el cinco de julio de dos, mil seis, reformado y adicionado mediante acuerdos del ejecutivo, publicados los días siete de marzo de dos mil siete, tres de junio de dos mil ocho, treinta y uno de marzo de dos mil nueve y diez de enero de dos mil doce y catorce de octubre de dos mil trece vigente a partir de su publicación, así como puntos DECIMO QUINTO, numerales 3, 8 y 31, del acuerdo por el que se delegan facultades en favor de diversos servidores públicos de la dirección general de recaudación, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el diecisiete de agosto del dos mil quince, vigente a partir de su publicación, hace constar que en el Sistema Integral de Ingresos del Gobierno del Estado de México se tienen registrados los siguientes pagos de contribuciones, a nombre del contribuyente JUANA BONILLA JAIME con Registro Estatal de Contribuyentes ----- y Registro Federal de Contribuyentes BOJJ610516, del vehículo con placas de circulación LZB6124, Marca CHEVROLET CORSA, Modelo 2005, Numero de Serie 93CXM19R25C214171, Numero de Motor HECHO EN BRASIL, pago de tenencia (s) 2014, de acuerdo a los conceptos, periodos e importes que a continuación se indica.



RECIBO PAGADO

IMPORTE PAGADOS

PLACA: [LZB6124] RECIBO: [C_WEB1123425259] FECHA: [2014-03-13 00:00:00.0]
 INGRESO \$698.00
 SUBSIDIO \$264.00

TOTAL= \$434.00

DETALLE DE INGRESO

STATUS	No.	PERIODO	ID_ING	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUALIZA	RECARGOS	MULTA	GASTOS
01	1	201403 / 201403	550100	IMPTO S/TENENCIA Y USO DE VEH	\$264.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01	2	201403 / 201403	020338	REFRENDO ANUAL DE PLACAS.SERVICIO PARTICULAR	\$434.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMA=									\$698.00

DETALLE DE SUBSIDIO

STATUS	No.	PERIODO	ID_ING	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUALIZA	RECARGOS	MULTA	GASTOS
01	1	201403 / 201403	550100	IMPTO S/TENENCIA Y USO DE VEH	\$264.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMA=									\$264.00



Regresar



Buscar



Imprimir

Sin prejuzgar sobre la veracidad de los datos e información aportados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de pago, y sin convalidar actos o tramites que se hayan realizado erróneamente respecto de los datos aquí asentados; se extiende la presente constancia en Ciudad, Nezahualcóyotl, a los 30 días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Reservándose las facultades de la autoridad fiscal, para ejercer actos de comprobación o fiscalización en relación con las obligaciones fiscales.

ATENTAMENTE

C.MARIA BEATRIZ GARCIA ORTIZ
TITULAR DEL CENTRO DE SERVICIOS
FISCALES NEZAHUALCOYOTL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN



SIN TEXTO

CONSTANCIA DE PAGO

Esta autoridad previo pago de derechos, realizado al amparo del formato universal de pago con línea de captura *20600000009250961229758295 del 30 de junio de 2016, con fundamento en los artículos 14, 16, 31, fracción IV, de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 10, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal en vigor; cláusulas PRIMERA del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos; PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, IV y VII, TERCERA y CUARTA del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, publicado en el diario oficial de la federación el diez de diciembre de dos mil ocho, vigente a partir del día siguiente de su publicación, y en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el doce de enero de dos mil nueve; 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15, 19, fracción III, 23 y 24, fracciones II, III, IV Y LVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, vigente 1 y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en vigor; 1, 3, fracciones VI y XXII; 4, fracción V y VI; 11, fracción 1; 12, 13, fracción V y 14, fracciones XXI, XLVIII, LII, LIV y LXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México el cinco de julio de dos, mil seis, reformado y adicionado mediante acuerdos del ejecutivo, publicados los días siete de marzo de dos mil siete, tres de junio de dos mil ocho, treinta y uno de marzo de dos mil nueve y diez de enero de dos mil doce y catorce de octubre de dos mil trece vigente a partir de su publicación, así como puntos DECIMO QUINTO, numerales 3, 8 y 31, del acuerdo por el que se delegan facultades en favor de diversos servidores públicos de la dirección general de recaudación, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, el diecisiete de agosto del dos mil quince, vigente a partir de su publicación, hace constar que en el Sistema Integral de Ingresos del Gobierno del Estado de México se tienen registrados los siguientes pagos de contribuciones, a nombre del contribuyente **JUANA BONILLA JAIME** con Registro Estatal de Contribuyentes ----- y Registro Federal de Contribuyentes **BOJJ610516**, del vehículo con placas de circulación **LZB6124**, Marca **CHEVROLET CORSA**, Modelo **2005**, Numero de Serie **93CXM19R25C214171**, Numero de Motor **HECHO EN BRASIL**, pago de tenencia (s) **2015**, de acuerdo a los conceptos, periodos e importes que a continuación se indica.



RECIBO PAGADO

IMPORTE PAGADOS			
PLACA:	[LZB6124]	RECIBO:	[C_WEB0039641920]
INGRESO			FECHA: [2015-03-28 00:00:00.0]
SUBSIDIO			
		TOTAL=	\$455.00

DETALLE DE INGRESO									
STATUS	No.	PERIODO	ID_ING	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUALIZA	RECARGOS	MULTA	GASTOS
01	1	201503 / 201503	550100	IMPTO S/TENENCIA Y USO DE VEH	\$110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
01	2	201503 / 201503	020338	REFRENDO ANUAL DE PLACAS, SERVICIO PARTICULAR	\$455.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMA=								\$565.00	

DETALLE DE SUBSIDIO									
STATUS	No.	PERIODO	ID_ING	CONCEPTO	IMPORTE	ACTUALIZA	RECARGOS	MULTA	GASTOS
01	1	201503 / 201503	550100	IMPTO S/TENENCIA Y USO DE VEH	\$110.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUMA=								\$110.00	



Regresar



Buscar



Imprimir

Sin prejuzgar sobre la veracidad de los datos e información aportados por los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de pago, y sin convalidar actos o tramites que se hayan realizado erróneamente respecto de los datos aquí asentados; se extiende la presente constancia en Ciudad, Nezahualcóyotl, a los 30 días del mes de junio de dos mil dieciséis.

Reservándose las facultades de la autoridad fiscal, para ejercer actos de comprobación o fiscalización en relación con las obligaciones fiscales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO **enGRANDE**

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

DELEGACIÓN FISCAL NEZAHUALCÓYOTL

CENTRO DE SERVICIOS FISCALES DE NEZAHUALCÓYOTL

ATENTAMENTE

C. MARIA BEATRIZ GARCIA ORTIZ
TITULAR DEL CENTRO DE SERVICIOS FISCALES NEZAHUALCÓYOTL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**SECRETARÍA DE FINANZAS
FORMATO UNIVERSAL DE PAGO**

FORMATO GRATUITO

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

	BOJJ610516
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN. (C.U.R.P.)	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:	
JUANA BONILLA JAIME	
DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN:	
OBSERVACIONES:	

LZB6124-CERTIFICACION TENENCIA 2012,2013,2014, Y 2015

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TARIFA O TASA	IMPORTE
206009	Constancia pago de contribuciones y constancia que refleje situac fiscal	4	167	\$668.00
FECHA LÍMITE DE PAGO: 31 de Diciembre de 2016			TOTAL:	\$668.00



LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

206000 000009 250961 229758 295

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

AFIRME TRN0827	BANAMEX PA:1840-04	BANCO AZTECA	BANCO DEL BAJÍO 453
BANORTE 31681	BANSEFI	BBVA BANCOMER CIE771465	CHEDRAUI
CI BANCO	COMERCIAL CITY FRESKO	COMERCIAL MEXICANA	HSBC 7960
INBURSA	IXE BANCO	SANTANDER 1157	SCOTIABANK 1093
SORIANA	SUMESA	TELECOMM - TELÉGRAFOS	XCD DESARROLLADORA (ANTAD)

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.

Con tu contribución haces posible que el Estado de México tenga más y mejores escuelas, centros de salud, vías de comunicación y servicios públicos. Juntos construimos una entidad más fuerte y con mayores oportunidades para todos.



TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, Col. Narvarte,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México
R.F.C. TME-891117-F56

RECIBO DE COBRANZA POR CUENTA DE TERCEROS
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Folio Telecomm: 9260052

Oficina: 15007 - C.S.I.CD NETZAHUALCOYOTL, MEX
Monograma: NY
Fecha/Hrs. del Cobro: 30/06/2016 / 10:30:55
Servicio: GOBIERNO DE ESTADO DE MEXICO
Línea de Referencia: 20600000009250961229758295
Importe Total: \$668.00
(SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Conserve este comprobante para posibles aclaraciones.

Su Pago Fue Realizado en Línea

Operador

Empleado
Num: 5933

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y COBRANZA

30 JUN 2016

DELEGACIÓN FISCAL
NETZAHUALCOYOTL

CLIENTE
SERVICIO DE PAGOS EN LINEA
NETZAHUALCOYOTL

Manifiesto que los datos asentados en el presente comprobante, son correctos

TCM-4100-F01-16



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
FORMATO UNIVERSAL DE PAGO
PAGO DE TENENCIA Y DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR

FORMATO GRATUITO

PAGO EN VENTANILLA

DATOS DEL VEHÍCULO

PLACA : LZB6124
VALOR DE FACTURA: 97000.0
MARCA: CHEVROLET
LÍNEA: CORSA 4 PTAS IMPORTADO T/M PAQ V SEDAN M 1.8L C/A
MODELO: 2005
CAPACIDAD DE CARGA: 0
CILINDROS DE LA MOTO: 0

DATOS DE LA CONTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE TENENCIA

OBLIGACIÓN FISCAL	AÑO	IMPORTE	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	SUBSIDIO/ EXENCIÓN	TOTAL
REFRENDO	2016	477.0	0.0	0.0	0.0	477.0
TENENCIA	2016	112.0	0.0	0.0	112.0	0.0

FECHA DE TRÁMITE: 16/abril/2016

FECHA LÍMITE DE PAGO: 02/mayo/2016



LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

TOTAL: \$477.0

102002 000008 962352 027298 243
POR FAVOR, CAPTURE SIN ESPACIOS

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO
FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

AFIRME TRN0827	BANAMEX PA:1840-04	BANCO AZTECA	BANCO DEL BAJÍO 453
BANORTE 31681	BANSEFI	BBVA BANCOMER CIE771465	CHEDRAUI
CI BANCO	COMERCIAL CITY FRESKO	COMERCIAL MEXICANA	HSBC 7960
INBURSA	IXE BANCO	SANTANDER 1157	SCOTIABANK 1093
SOP			

Por favor ver

Con t
comuni

TIENDAS CHEDRAUI



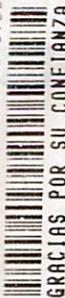
TCH850701-RMT
NEZA NORTE (260)
Plazas de Aragón C.P. 57139
Nezahualcoyotl, Mexico

PRECIO 477.00
TOTAL M.N.\$ 477.00
Efectivos 500.00

CAMBIOS 23.00
**CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
00/100 M.N
** EXENTO E = 477.00

Pago a la Tesorería del
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
AUTORIZACION: 02600016000158160502195

LE ATENDIO: KARLA RUIZ
02/05/2016 19:59 SUC.260 TER.16 TRA.158
FOLIO:1605 0219 5926 0160 158



GRACIAS POR SU CONFIANZA
Documentario o suserencia 01800 925 111
visite www.chedraui.com.mx
OBTENIENDO CREDITO DE PERSONAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE FINANZAS

FORMATO GRATUITO

FORMATO UNIVERSAL DE PAGO

ESTE DOCUMENTO NO ES EL COMPROBANTE DE PAGO Y NO OBLIGA A LA AUTORIDAD A PRESTAR EL SERVICIO SOLICITADO

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN. (C.U.R.P.)		BOJJ610516	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
JUANA BONILLA JAIME NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:			
93CXM19R25C214171	0034104	LZB6124	
SERIE VEHICULAR	CLAVE VEHICULAR	PLACA	

DETALLE DEL PAGO

Modelo: 2005 CHEVROLET CORSA 4 PTAS IMPORTADO T/M PAQ V SEDAN M 1.8L C/A

CLAVE	AÑO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACTUALIZ.	RECARGOS	SUBSIDIO	SUBTOTAL
217067	2016	CAMBIO DE PROPIETARIO O REPOSICION	363	0	0	0	363
217074	2016	BAJA DE VEHICULOS,SERV PARTICULAR	386	0	0	0	386
SUMAS:						0	749

FECHA DE VIGENCIA DEL TRÁMITE: 31/07/2016

TOTAL A PAGAR: 749

LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA

102000 000009 274495 728208 243

POR FAVOR CAPTURE SIN
ESPACIOS



Con base en el artículo 70, Sexto párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Una vez realizado el pago de los derechos el contribuyente deberá efectuar su trámite ante la autoridad prestadora del servicio a más tardar en un plazo de treinta días.

USUARIO: MARCELA IRETA MENDEZ IMPRESO POR: MARCELA IRETA MENDEZ

ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VALIDO CON LA CERTIFICACIÓN O RECIBO DEL PAGO

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

AFIRME TRN0827	BANAMEX PA:1840-04	BANCO AZTECA	BANCO DEL BAJÍO 453
BANORTE 31681	BANSEFI	BBVA BANCOMER CIE771465	CHEDRAUI
CI BANCO	COMERCIAL CITY FRESKO	COMERCIAL MEXICANA	HSBC 7960
INBURSA	IXE BANCO	SANTANDER 1157	SCOTIABANK 1093
SORIANA	SUMESA	TELECOMM - TELÉGRAFOS	XCD DESARROLLADORA (ANTAD)

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) coincidan con la información impresa en este Formato Universal de Pago.

BAJA

DATOS DEL SERVICIO

Emisora :
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
Referencia :
10200000009274495728208243
Impuesto : NA
Tipo de Pago : Efectivo
Fecha :
07/Julio/2016
Sucursal :
1523 AZULEMEXTEXCOCO

**Número de Autorización
129925**

DATOS DEL PAGO

Importe: \$749.00
Comision: \$0.00
Total a Pagar: \$749.00

**Recibimos:
\$749.00**

(Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100.M.N.)
IVA Incluido
Código de Seguridad: 7203797804

Sucursal: 1523 AZULEMEXTEXCOCO Teléfono: 9250:
Fecha y Hora: 07/07/2016 12:22:40 PM
Te atendió: CONCEPCION VALDEZ URIBE
Gerente: 174875
Número de Operación: 2446394
SS 4md23na2wa2mf0z

Número de Plaza : 14
Le informamos que su pago ya fue acreditado

BANCO AZTECA, S.A.
Institución de Banca Múltiple
BAI-020523-8Y8
AV. FERROCARRIL DE RÍO FRÍO # 419- A10
COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DEL MORAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA, C.P. 09010

Para aclaraciones comunícate a los teléfonos:
01 800 002 1021 Opción:6
01 800 808 8888 Opción:6

CLIENTE

¡PAGA MAS DE 200 SERVICIOS EN ELEKTRA Y BANCO AZTECA!

NO COBRAMOS COMISIÓN*



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN



102000000009274495728208243

CONSTANCIA DE TRÁMITE VEHICULAR PARA SERVICIO PARTICULAR

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

JUANA BONILLA JAIME
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
LUIS NUM 165 PAVON
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, CP 57610
DOMICILIO

CURP CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

BOJJ610516

R.F.C. - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

DATOS DEL VEHÍCULO

CHEVROLET <i>MARCA</i>	CORSA 4 PTAS IMPORTADO <i>SUB-MARCA O LINEA Y VERSION</i>	2005 <i>MODELO</i>
93CXM19R25C214171 <i>No. DE SERIE</i>	HECHO EN BRASIL <i>No. DE MOTOR</i>	4 5 <i>CILINDROS O CC</i>
23595 <i>NO. FACTURA</i>	25-05-2005 <i>FECHA FACTURA</i>	97,000 <i>IMPORTE FACTURA</i>
AUTOMOVIL SEDAN <i>CLASE Y TIPO</i>	PARTICULAR <i>TIPO DE PLACA</i>	0 <i>CAP. CARGA kgs.</i>
LZB6124 <i>PLACA</i>	LZB6124 <i>PLACA ANTERIOR</i>	CSF TEXCOCO <i>OFICINA EXPEDIDORA</i>
23595 <i>NO. FACTURA</i>	BRASIL <i>PROCEDENCIA</i>	GASOLINA <i>COMBUSTIBLE</i>
23595 <i>NO. FACTURA</i>	BRASIL <i>PROCEDENCIA</i>	5 PASAJEROS <i>No. DE PASAJEROS</i>
MOVIMIENTO	Baja de vehiculo a petición del interesado. Con tarjeta de circulación, con placas y con tenencia vigente	CARGA QUE TRANSPORTA

DECLARO bajo protesta de decir la verdad que los datos registrados en el presente así como la documentación que exhibo para realizar el trámite que solicito y con ello cumplir con las obligaciones fiscales y de control vehicular por el vehículo cuyas características están asentadas al rubro, son auténticos y veraces; enterado de las penas en que incurrirán quienes declaran con falsedad o quien presenta documentos falsos, previstas en los artículos 156 fracción I, 166, 167, 168, 169 y 170 del Código Penal del Estado de México en relación con los artículos 243, 244, 245, 246 fracción VII y 247 fracción I del Código Penal Federal, libero a la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México de cualquier responsabilidad legal.



WNE022035211943

JUANA BONILLA JAIME

El trámite fue concluido por:

CONCEPCION BUENDIA BRIANZA

Quien validó y verificó que el contribuyente que recoge las placas, es quien realizó el trámite

VALIDADO POR: MARCELA IRETA MENDEZ

FECHA DE TRÁMITE: 7 Jul 2016 09:52:56

FECHA DE IMPRESIÓN: 7 Jul 2016 13:51:47